



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005471-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a personal de atención directa tras la implantación de las unidades de convivencia en las residencias de personas mayores.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de mayo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/005471, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a personal de atención directa tras la implantación de las unidades de convivencia en las residencias de personas mayores.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades va a extender las Unidades de Convivencia a todas las residencias públicas de personas mayores que dependen la Gerencia de Servicios Sociales.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

¿Cuál es la categoría profesional que tenía el personal de atención directa de las residencias de personas mayores antes de la implantación de las Unidades de Convivencia?



¿Cuál es la categoría profesional tendrá el personal de atención directa de las residencias de personas mayores después de la implantación de las Unidades de Convivencia?

¿Van a cambiar las funciones del personal de atención directa de las residencias de personas mayores después de la implantación de las Unidades de Convivencia?

Valladolid, 12 de mayo de 2014.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez